



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARAZONA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE ENERO DE 2012

En la Ciudad de Tarazona, siendo las diez horas del día diez de enero de dos mil doce, se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Alcalde, D. Luis María Beamonte Mesa, y con la asistencia de los Concejales, D. Luis José Arrechea Silvestre, Dña. Eva M^a Calvo Vallejo, D. José Emiliano Sánchez Olavarrieta, Dña. Waldesca Navarro Vela, Dña. Ana María Gavara Segura, Dña. Ana Cristina Sainz Martínez, D. Julio Gracia Pascual, Dña. Ana Calvo Alejaldre, D. David Miguel Pellicer, Dña. Ana Cristina Vera Laínez, D. Juan Bautista García García, D. Pedro Luis Rivas Gracia, D. Jesús Francisco García Usón, D. José Miguel Montijano Torcal y D. José Luis Martínez de los Reyes. Están presentes el Secretario General, D. José María Chapín Blanco, que da fe del acto, y el Interventor General accidental, D. Jesús Rubio Beltrán.

No asiste, excusando su asistencia, la Concejala, Dña. Virginia Pascual del Río.

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 2012.

En este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones en el debate:

Sra. Sáinz (PP): Este es un presupuesto posible, que aun en los momentos de dificultad que nos toca vivir, su ejecución es factible por diferentes circunstancias que concurren, entre ellas, como pueden imaginar, el gobernar algunas otras Instituciones. Es el que la responsabilidad nos exige poner en marcha a lo largo del próximo ejercicio.

Soy consciente de que estamos ante los presupuestos más altos de la historia de este Ayuntamiento, pero no es impedimento para que yo afirme:

- Son unos presupuestos que se ajustan a la realidad de los que se van a ejecutar.
- Este presupuesto es la mejor muestra de que el Ayuntamiento de Tarazona, en la coyuntura más adversa, puede seguir prestando a los ciudadanos todos aquellos servicios básicos que diariamente demandan.
- Cumple el principio de estabilidad presupuestaria.
- No utilizan préstamo, por lo que no generan deuda.
- Minoran el endeudamiento municipal en importe superior a 2.000.000 de € y sobre todo son inversionistas, acometen grandes transformaciones para nuestra ciudad.

En materia de gastos, con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal, siendo su importe global inferior al consignado en el Presupuesto del ejercicio anterior.

No obstante, se ha incorporado a este capítulo el importe correspondiente al Plan de Empleo de Diputación Provincial de Zaragoza por importe de 420.000 €, lo que va a permitir la contratación de 35 trabajadores desempleados.

El gasto en bienes y servicios corrientes supone un 19,24% sobre el ingreso total. Experimenta una variación económica debido a:

- La previsión de aumento del gasto energético con la subida del precio de la energía eléctrica y el aumento de puntos de luz en inversiones realizadas en los últimos años. Detrás de todo esto hay un arduo trabajo de revisión de contratos de suministros, que forman parte de la política de contención del gasto corriente que este equipo de gobierno esta llevando a cabo.
- Aumento del gasto por la incorporación de este municipio al Consorcio de la Agrupación número 4 de residuos urbanos de Ejea de los Caballeros.
- Puesta en marcha del servicio de transporte urbano.
- Previsión de nuevos servicios y espacios abiertos a la participación ciudadana, así como la ampliación de servicios existentes (biblioteca).

Los gastos financieros suponen un 1,31% de los ingresos totales, disminuyen respecto al año anterior debido la revisión de los tipos de interés.

Las transferencias corrientes son modificadas debido a que este equipo de gobierno apuesta por el empleo.

Se crean ayudas al fomento del empleo y a la mejora de la competitividad de las empresas en Tarazona por crédito inicial de casi 100.000 €, cantidad que se incrementará en todo lo necesario si se precisa.

En cuanto al anexo de inversiones cuyos créditos presupuestarios ascienden a 8.853.441,88 €, representan el 40,32 % del total del presupuesto: Una cantidad más que importante, en los tiempos de dificultad por los que atravesamos.

- Cabe destacar el proyecto y construcción de un edificio para protección civil, Cruz Roja y también dar cobertura a la asociación de minusválidos, petición que en su día formuló y que nos parece necesaria para este colectivo, por importe de 450.000 €.
- Destacamos el acondicionamiento del aparcamiento de Textil Tarazona: 445.000 €.
- Creación de un punto limpio con un presupuesto de 270.000 €
- Inversiones en los Colegios Públicos de 90.000 €
- Destacar la continua apuesta de este equipo de gobierno por los barrios con una inversión superior a 1.200.000 €.
- Apostamos por el fomento del empleo, con la construcción de un centro de emprendedores con una inversión de 425.000 €.

A todas estas inversiones se unirán otras que tiene que ver con actuaciones en Eguarás y caminos rurales, ejecutadas por otras administraciones y que rondan el 1.800.000 €.

En relación con las transferencias de capital, con un importe de 537.651,46 €, correspondientes al Programa de Rehabilitación del Casco Histórico de Tarazona para el año

2011 y 2012, que se financian con cargo a transferencias de capital de otras administraciones públicas.

El capítulo IX comprende gastos por amortización de pasivos financieros, devolución de depósitos y fianzas, que han aumentado al iniciarse en este ejercicio 2012 la obligación de abonar los intereses y la amortización de préstamos de inversiones cuya carencia ha finalizado, además de la devolución de la participación de los municipios en los ingresos del Estado correspondientes al ejercicio de 2009 que ascienden a 354.333,25 €.

Así, en materia de ingresos, los impuestos directos representan un 13,60 % de los ingresos, cantidad similar al año anterior.

Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos representan un 2,70 % del presupuesto.

Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas y otros ingresos, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio 2011, y relacionados con las dos previsiones anteriores.

El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por transferencias corrientes se prevé un importe superior al previsto en el ejercicio anterior y supone un 26,26 % del Presupuesto. Aquí debemos destacar la aportación de la Diputación Provincial de Zaragoza a través de un fondo incondicionado para sufragar gasto corriente y un fondo complementario para servicios básicos por importe de 1.200.000 €.

Los ingresos patrimoniales constituyen un 4,46% del presupuesto municipal.

Las enajenaciones de inversiones reales comprenden los ingresos por la enajenación de las parcelas de la Unidad de Actuación Núm. 56, así como inmuebles industriales de propiedad o copropiedad municipal por importe de 1.651.246,76 €.

El capítulo VII de transferencias de capital supone un 34,80 % de los ingresos de este presupuesto, y asciende a 7.739.846,58 €.

Y, lógicamente también, agradecer a todos los Servicios Municipales el trabajo realizado para la elaboración no solo en este presupuesto..., es el trabajo de muchos meses antes y, sobre todo, es el banderazo de salida para empezar a trabajar a lo largo de los 12 meses siguientes, y quiero dar las gracias porque, es mucho más complicado gestionar un presupuesto, gestionar una Administración en época de crisis que en época de crecimiento, y a todo el Equipo de gobierno que han arrimado el hombro para sacar adelante este presupuesto.

Sr. Martínez (CHA): Nos encontramos ante el borrador de presupuestos de éste Ayuntamiento para el año 2012.

Para el Grupo Municipal de CHA, esta vez es una situación especial porque, como todos ustedes saben, al principio del mandato corporativo mostramos nuestra disposición a "arrimar el hombro al tajo". Y no por capricho sino porque los hombres y mujeres de CHA-Tarazona entendemos que hay varias maneras de luchar contra la crisis que nos azota:

Una podría ser la huida bien por miedo, bien por irresponsabilidad o bien por motivos electoralistas.

La segunda podría ser levantar la voz, tomar la calle y acampar en cualquier lugar o llamar a la huelga general contra el gobierno, sea del color que sea.

Pero también hay una tercera que es la lealtad. No al equipo de gobierno, repito, sea del color que sea, sino lealtad a los ciudadanos de Tarazona en este caso.

Me gustaría recordar una frase que pronunció Kennedy, presidente de Estados Unidos, que decía: "No preguntes lo que el país puede hacer por ti, sino pregúntate que puedes hacer tú por el país". Yo cambiaría país por ciudad.

A todos los grupos políticos nos une o nos debería unir al menos una cosa, que no es otra que ayudar en la solución de los problemas de nuestra ciudad y todos deberíamos aplicarnos en ello y esto no es más que cultura participativa o mejor dicho democracia participativa, palabra con la que se nos llena la boca muchas veces.

Y ésta es la postura que adoptamos desde CHA, y así lo entendió el equipo de gobierno que aceptó nuestra colaboración encomendándonos la gestión de un área importante, la Delegación de Medio Ambiente y Patrimonio Rural.

Esta situación no es nueva, porque desde 1991, año en el que irrumpimos en la escena política de nuestra ciudad, siempre habíamos gestionado delegaciones, gobernase quien gobernase. El grupo municipal de CHA siempre ha aportado su granito de arena para intentar solucionar los problemas de los ciudadanos de Tarazona, porque para eso nos presentamos.

En esta ocasión incluso nos hacemos corresponsables de una parte de estos presupuestos, la que atañe a la Delegación que gestionamos. Pero solamente de esa parte.

El resto del presupuesto ha sido elaborado, como es lógico, por el resto de concejales delegados, que han presentado sus demandas y que ellos sabrán el grado de satisfacción que tienen con el resultado.

Por nuestra parte no tenemos ninguna queja del tratamiento que se ha dado a las peticiones que hemos hecho. Es justo decir que podíamos haber sido más exigentes y haber incluido algún proyecto más. Pero somos conscientes de la gran crisis y hemos optado por el realismo marcando unas prioridades:

En primer lugar el mantenimiento de la plantilla del Departamento. Estamos seguros de que para mantener el buen nivel de servicio que se presta no sobra ni una sola persona en este departamento.

Además, para el Grupo Municipal de CHA, habría sido prácticamente imposible de entender que, haciendo los esfuerzos que se están haciendo para atraer empresas que generen puestos de trabajo, se hubiese prescindido de trabajadores en activo de la actual plantilla del Ayuntamiento.

Otro importante es acometer la agrupación de las parcelas de propiedad municipal con el fin de hacer que su explotación sea más viable para los parcelistas. Y en este presupuesto figura una partida para la redacción de este proyecto.

Se va a continuar con el acondicionamiento de caminos de propiedad municipal. Y además de la partida que figura en el presupuesto para adquisición de zahorras, existe un compromiso por parte de DPZ, cuyo presidente podrá corroborar, para invertir en los próximos años 350.000€ en este plan.

Se presupuesta una partida para acondicionar los corrales municipales porque la mayoría de ellos así lo requieren. Estudiaremos cuales son las urgencias porque desgraciadamente en este año no llegará para todos, pero se dará continuidad a este proyecto en próximos años.

Se va a tender una línea eléctrica para suministrar luz al Refugio de La Paridera con el objetivo de poner de nuevo en uso esta instalación.

Por supuesto que continuamos con el Plan de Reforestación, lástima que no podamos destinar más dinero a este fin.

Se instalarán y se pondrán en funcionamiento más puntos de carga de agua para uso agrícola.

Y se adquirirá un vehículo nuevo para uso del Departamento. Esto no es ningún capricho, tenemos un vehículo con 17 años de antigüedad que nos produce un gasto en averías de entorno a 2.500€ anuales y creemos necesario sustituirlo porque al final vale más el collar que el perro.

Además se intervendrá en el Parque de San Francisco y en las rotondas de Ctra. de Cunchillos y Seminario.

Como he dicho con anterioridad, podíamos haber incluido más cosas pero entendemos que esto es lo más urgente.

Sobre el resto de las inversiones que figuran en el anexo, solo puedo decir que son las que otros concejales delegados han estimado oportunas. No obstante, la partida para el Centro de Emprendedores, que cuya subvención viene de la Comarca, creo que no figura en los presupuestos ya aprobados de esa institución y me gustaría saber ¿cómo está este asunto? Y me preocupa también si será posible la enajenación de patrimonio necesaria para cubrir las partidas que dependen de ella.

Y para terminar les diré que el Partido Popular no necesita el voto de CHA para sacar adelante estos presupuestos. Ni tan siquiera para gestionar el Ayuntamiento, por lo que nos abstendremos en la votación, naturalmente reconociendo nuestra corresponsabilidad en la parte que atañe a la Delegación, pero solamente en esta parte.

Sr. García (CC-IU): Me da la sensación de que el debate de hoy nos aportará pocas sorpresas, ya que el ejercicio de presupuestación del actual equipo de gobierno difiere en

poco del anterior, y el documento presentado hoy para su aprobación incurre en los mismos vicios y defectos que los ejercicios anteriores.

Vicios que nos condujeron a tener que asumir un remanente de tesorería negativo de 928.431 €. Vístase como se quiera, pero en la anulación o baja de créditos de mediados del 2011 y la aprobación de este presupuesto, obligada legalmente con superávit, consecuencia del anterior déficit, se evidencia la realidad: remanente de tesorería del 2010 negativo.

Por cierto, este presupuesto es la demostración de que aquella incorporación del remanente negativo estuvo mal planificada, fue a cañonazos, especialmente en el gasto corriente, con consecuencias que todavía nos pueden traer alguna consecuencia.

Bueno, aquello era en el 2010, pero estamos en el presupuesto del año 2012, y la primera pregunta que nos hacemos es si se cumplirán; y creemos que no, que son tan irreales, como han demostrado ser sus anteriores presupuestos, que contemplaban menores ingresos, en mejores tiempos para las administraciones públicas en general.

Si es cierto que en el 2011 se han producido cambios significativos en el mapa político institucional y de que ha llegado “la gran oportunidad para Tarazona” que nos anunciaba Beamonte, y así esperamos que sea. Pero en cuanto al documento que hoy votamos, no vemos motivos subjetivos para otorgarles nuestra confianza; además de contar una base objetiva de discrepancia, de fondo, en el planteamiento.

Algunas de estas objeciones también las manifiesta la Intervención en sus informes, pero nuevamente, y cada vez se hace la bola más grande, concluye nos encontramos en situación de desequilibrio y que existe una importante necesidad de financiación y que estamos en situación de incumplimiento del objetivo (constitucionalizado por el PP y el PSOE) de estabilidad presupuestaria.

De la misma manera nos indica que el Plan económico financiero 2008-10 y sus medidas adicionales están agotadas sin alcanzar su objetivo y que deberíamos actuar en consecuencia en los próximos meses.

Nosotros entendemos que una buena presupuestación de los ingresos garantiza una economía saneada, y a juzgar por los informes de intervención y el resultado de la última liquidación presentada, pudiéramos pecar reiteradamente de esta falta. Los ingresos están hinchados.

- Desde luego, entendemos que la las tasas, precios públicos e impuestos son la base estructural de los ingresos ordinarios municipales, y aunque coyunturalmente no lo vayan a ser, no deberíamos perder este horizonte. Y aquí nuestro primer desacuerdo con el dictamen planteado, por los motivos expuestos en la aprobación de la subida en noviembre. Pero aun así, no cuadran ni de lejos con la liquidación del 2010 ni con la mala estimación de ingresos del 2011.

	<u>s/ prev. 11</u>	<u>s/ liq. 10</u>
IBI de Rústica	75,03%	81,52%
IBI de Urbana	-20,99%	13,71%
Imp. vehículos tracc. Mecánica	15,87%	25,98%
Imp.s/ incremento valor terrenos	127,58%	163,73%

Imp. actividades económicas	234,44%	38,93%
Imp.s/ C.I.O	-15,52%	224,92%

- El IBI de rústica. No se corresponde con la realidad, quizá estuviera justificado el año pasado un ligero incremento, pero ¿un 82% éste?
 - IBI urbana + 3% de subida municipal + BOE 31/12, aunque sí se contempla el 10%, es curioso que lo sepamos antes de que se publique ¿no?
 - El ICIO se incrementa el 225%, el IAE, el 35% y el de incremento de valor de terrenos, el 128%, ¿se debe a una extraordinaria recuperación de la economía? Bueno, la unidad de vigilancia contra el fraude que no cuestionamos, dará su resultado. ¿Pero tantos?
 - El impuesto de vehículos aumenta el 16%. ¿Se van a vender más coches? Ya que el impuesto sólo subió un 3%.
 - Por otra parte, la propia Memoria y el Informe económico financiero, ambos firmados por el Alcalde, parten de criterios contradictorios para el cálculo, ya que en uno habla de la aplicación de la subida aprobada por PP y CHA en este pleno sobre los ingresos liquidados en 2010, y la otra sobre lo que se prevé recaudar en este ejercicio (entendiendo que refiriéndose al 2011). Aclárense. Pero en cualquier caso, ni lo liquidado en el 2010 ni lo previsto en el 2011. Bueno en una sí, el agua que sube la previsión un 75 % con respecto a la liquidación final del 2010.
 - En honor a la verdad, hemos de reconocer que algunas tasas, no todas, se ajustan a la realidad, pero dejan en evidencia las deficiencias presupuestarias del pasado. Ahora sólo cabe esperar que sea para bien, aunque nosotros pensemos que en otros casos sigamos errando.
 - Falta el aparcamiento de camiones y en cuanto a los ingresos del centro social de mayores ya hablaremos, porque echamos en falta los ingresos pero también algunos de los gastos.
- Dependemos en gran medida de ingresos por transferencias extraordinarias de otras instituciones, que no criticamos, todo lo contrario, bienvenidos sean; aunque sí que nos preocupa la excesiva dependencia de la misma frente a los recursos propios en el futuro. Fundamentalmente para gasto corriente.
 - Como en años anteriores, los ingresos por transferencias de otras instituciones son una carta a los reyes magos, solo que en esta ocasión no habrá que ir al lejano oriente a buscarlos si no cumple, esta vez el rey está muy cerca. Ya ve el otro día Papa Noel y hoy Rey Mago.
 - Transferencias de la Comarca
 - Fondo comarcal de 125.000 euros no aparece en el presupuesto de la Comarca.
 - Las destinadas a servicios sociales son presupuestadas en 350.000 euros, mientras que en el presupuesto de la Comarca hay 300.000 euros.
 - Prevén 425.000 euros para el centro emprendedores.

En cualquier caso, las previsiones de ingresos para inversiones afectan, condicionan a las mismas, pero no ocurre lo mismo en algunos de los ingresos para gasto corriente, y esta

falta de seguridad en la financiación es la que nos puede conducir a una situación de la hacienda municipal muy delicada.

En definitiva, tras analizar todo el capítulo de ingresos, vemos que ha sido como “hacer trampas jugando al solitario”, pero más serio, así que el resto del documento, nos merece poca credibilidad.

En el apartado de gastos:

- Lejos de la política predicada de contención del gasto corriente. Sus medidas suponen un aumento del 9% en el gasto corriente.
- Mientras incrementan la dotación para Festejos el 49%, proponen para Juventud una disminución del 24%.
- Aunque no sorprenda, llama la atención que con los mismos ingresos corrientes, aunque con algunos *extraordinariamente extraordinarios*, tenemos que hacer frente al doble de gasto que el liquidado en 2010 por la limpieza viaria.
- En su día, con una propuesta presentado por CC-IU, se denunció la situación indecente e insalubre de la escombrera municipal, y en el presente documento, lejos de actuar de manera decidida, bajamos sustancialmente el importe para su tratamiento.
- Felicítamos nuevamente la inclusión del Punto Limpio, esta vez con 270.000 €, sólo que esperamos que este año sea el definitivo.
- Además, este documento contempla deudas o, mejor dicho, compromisos de pago para proyectos o gastos plurianuales con los que no mostramos entonces nuestra conformidad, y aunque entendamos que ya no tienen marcha atrás o que ésta, es muy difícil, a pesar de los problemas que se han generado de manera sobrevenida, seguimos sin compartirlos.
- En materia de empleo, que no dudamos de su preocupación, más allá del centro de emprendedores que no tiene financiación, vemos poca cosa, salvo las partidas de subvención y el alquiler de la nave de “Ecovehicles”, que lamentablemente ya sabemos que no inicia su actividad industrial el 1 de enero de este año.
 - Para “Ecovehicles” tienen prevista una subvención nominativa. ¿Y la exigencia legal de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones?
 - Sin embargo, el Plan de Empleo Social de la DPZ, como medida extraordinaria de fomento del empleo en esta situación tan crítica, sí la compartimos. Sin embargo, existen dudas legales por la aplicación del Real Decreto Ley del Gobierno de Rajoy, que genera preocupación sus medidas en el ámbito de la contratación temporal.
 - Sociedad municipal sigue en blanco.
 - ¿Qué pasa con el Convenio con SEPES?
 - El empleo es algo más que sólo turismo.
- Inciden en la adquisición de locales frente a la restauración y puesta en uso de lo que ya tenemos (nuestra prioridad, con los recursos que afortunadamente se disponen).
 - Recuperar y conservar el patrimonio histórico artístico municipal.
 - Sostenibilidad económica y contención real del gasto corriente.

- Vamos en la dirección equivocada y además no impedimos que el gasto en alquileres suba (un 240%).
- Prevén 445.000 € para el acondicionamiento del aparcamiento de “Textil Tarazona”. No es de propiedad municipal. ¿Tenemos algún acuerdo con el propietario para su cesión al Ayuntamiento?
- El club social para mayores, cuyo reglamento de funcionamiento se aprobó recientemente, vemos que no va a ser atendido por personal municipal, pero tampoco por personal externo, ya que no contamos con partida al efecto. Además, en dicha norma se contemplaba la posibilidad de externalizar los servicios de bar, peluquería y comedor, pero tampoco tenemos ingresos, sea vía concesión de los servicios o precios por los mismos.
- Algo similar ocurre con la atención de la biblioteca, que no se va a dotar con más recursos de personal, posiblemente insuficiente para abordar las nuevas pretensiones más ambiciosas y necesarias.

Queda clara pues, la posición del grupo municipal de CC-IU frente a la propuesta presentada por el Alcalde. Vemos reincidencia en vicios del pasado, que inciden en la situación de desequilibrio financiero e inestabilidad, que son irreales y que apuesta por prioridades distintas a las nuestras.

Sra. Vera (PSOE): Éstos no son los presupuestos que Tarazona necesita para salir de la crisis.

Son unos presupuestos irreales, faltos de imaginación y de propuestas de fomento de empleo que nuestra ciudad necesita.

Contienen una errónea previsión de ingresos, pues el único objetivo ha sido el de cuadrar gastos. Y más adelante pondré ejemplos. Los gastos se dedican a todo menos a abordar las necesidades principales: empleo, industria y servicios sociales.

En materia de ingresos, destacaré:

- Fondo comarcal.- no está en los presupuestos de la Comarca, ya aprobados.
 - Enajenación de patrimonio.- UA 56 (no se sabe cuáles van a ser los metros cuadrados de la propiedad del Ayuntamiento. Posterior a la parcelación. No se puede valorar).
Propiedad industrial.- A nuestra pregunta de cuáles eran, ni tan siquiera se concretó en comisión (nave, cetasa...).
- Por tanto, las inversiones vinculadas a su venta no se harán.

Ejemplos de que los ingresos son irreales son:

Impuesto De Actividades Econ.	2012	2011
	270.506,94	80.884,40
Derechos reconocidos a 30 junio 2011	6.200,61 (2% s/2012)	

Impuesto s/const. Inst. y obras	2012	2011
	601.396,35	711.913
Derechos reconocidos a 30 junio 2011	55.070,78 (9% s/2012)	

La previsión presupuestaria total en ingresos es:

2012	2011 definitiva	
22.240.686,81	23.286.153,39	
	Dº reconocidos netos a 30 junio 2011	6.975.762,8 (=30%)

En el apartado de gastos:

- “contención del gasto corriente en lo que se refiere a una disminución de actividades”, se dice en memoria explicativa.
- Lo mismo aparece en informe económico-financiero que firma el alcalde, aseverando que hay un “aumento del gasto corriente con respecto al ejercicio anterior” justificándolo y determinando que “habiéndose iniciado una política restrictiva o de contención del gasto corriente en lo que se refiere a una disminución de actividades”.
- Ayudas de emergencia social. Igual que en 2011: 27.000€ cuando a 30 de junio de 2011. Sólo quedaban 8.000 euros y la coyuntura económica es hoy peor.
- Empleo:
 1. Actuación en formación y empleo. 0€
 2. Subvención para el fomento del empleo. 0€
- Industria:
 1. Publicidad y propaganda. 1.000€
 2. Conexión ADSL. 0€
 3. Actuaciones en infraestructuras. 50.000€

50.000 euros para inversión en el polígono industrial, frente a 59.000 euros de gasto para gradas de fiestas.

- Nada de la supuesta inversión para la empresa “Ecovehicles”.
- 64.995€ en plantilla total de industria (sin contar lo de “Ecovehicles”, pues no vendrá). Lo que representa un 47% del gasto en medios de comunicación (137.900€).
- 22.000 euros en Centro de Adultos: para reuniones, conferencias y cursos (para amigos y sus vacaciones). Frente a 50.000 euros para polígono industrial.
- No aparece ninguna partida en gastos para el convenio por adquisición de suelo en el polígono industrial, y por el que nos corresponde financiar (subvencionar un porcentaje).
- La mayoría de las inversiones contempladas en el presupuesto de 2011 no se ejecutaron. Y en este presupuesto vuelven a aparecer...
- Se contempla el fraccionamiento para la obra pendiente del edificio del antiguo hotel Ituriasso, y así se explicó en la comisión por el teniente de alcalde, el

fraccionamiento de la obra que hace falta para volver a hacer la cocina que en su día se ordenó tirar. Unos contratos como saben además ilegales.

- Respecto al suelo de Textil Tarazona, aparece una partida para aparcamiento. ¿En eso se convierten sus grandes proyectos para Textil Tarazona? ¿Nos va a dar el Gobierno de Aragón ese solar? ¿Cuándo?
- Para finalizar, el PSOE les propuso en comisión dos cuestiones:
 1. Mayor inversión en el polígono industrial. Pues consideramos que aunque estamos inmersos en una grave crisis económica, saldremos de ella. Y entonces deberíamos haber hecho los deberes y haber invertido en nuestro polígono industrial al máximo. De tal manera que no nos diese vergüenza enseñarlo, como podría ocurrir en este momento...
 2. Un centro de emprendedores ambicioso. Si pretenden comprar un local para centralizar allí personas que ya están trabajando en otros lugares, no nos parece que sea el centro de emprendedores que Tarazona necesita. Bajo nuestro punto de vista necesitamos un centro con posibilidades de formación, y de alquiler o cesión de espacios para comenzar un negocio con todas las facilidades. Y lo hemos hablado en muchas ocasiones. El antiguo edificio de "Wrigley" sería la mejor opción. ¿No les parece?

En lo que se refiere a la deuda, ya hemos dicho en repetidas intervenciones que tenemos una enorme carga de deuda financiera. Pero que también la tenemos por su gestión de fijación de plazos y aplazamientos en diversas actuaciones: véase el pago de la compra del antiguo hotel Ituriasso (debemos todavía 1,5 millones €), los terrenos adyacentes al polideportivo, la anualidad de la limpieza viaria de 2010...

Sumado ahora al comienzo del pago de préstamos que tenemos que comenzar a devolver este año.

Sr. Arrechea (PP): No estamos conformes con los porcentajes de subida de las dotaciones presupuestarias en el apartado de ingresos alegados por algún portavoz de la oposición. Así, los impuestos directos disminuyen el 1,86% con respecto a la consignación del año anterior. Lo mismo cabe decir en relación en el capítulo de tasas y otros ingresos.

En lo que se refiere a los impuestos indirectos, las cifras consignadas son consecuencia del cotejo de la recaudación por dichos conceptos del año 2011 y de las licencias de obras que están en trámite y que generarán mayores ingresos que en el año anterior. En cuanto a las transferencias corrientes, hay un plan de la Diputación de Zaragoza para subvencionar el gasto corriente de los municipios y otro plan complementario, que supondrán un aumento de este tipo de ingresos.

Por otro lado, hay un convenio de colaboración con la Comarca en materia de servicios sociales y dotado con 350.000 euros. Existe una disfunción de 50.000 euros en este ámbito, porque el combustible y otros gastos similares se abonan con financiación distinta a la del convenio.

La financiación del centro de emprendedores será encauzada mediante el Plan de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Por otra parte, es cierto que el fondo de 125.000 euros no está recogido en el presupuesto de la Comarca. Sin embargo, ese ingreso será compensado con el ahorro que supondrá la congelación de la oferta de empleo público municipal en el año 2012.

La oposición municipal critica que haya más dotación para los gastos de festejos y menos para los de la juventud. Lo cierto es que el Ayuntamiento ha hecho el mayor esfuerzo posible para mantener el gasto mediante transferencias corrientes de otras administraciones públicas.

En lo que concierne a que no haya consignación para atender subvenciones destinadas a la adquisición de parcelas del polígono industrial, hay que indicar que es así, porque no hay ningún convenio con SEPES que esté vigente. Si se firma algún convenio, el presupuesto municipal será modificado con dicha finalidad.

En lo que se refiere a la crítica de la Sra. Vera sobre las obras pendientes del edificio del antiguo hotel Ituriasso, no comparto la misma, por cuanto hay un anexo al proyecto técnico con un importe aproximado de 200.000 euros. Como habrá cuatro ayudas económicas de la Diputación de Zaragoza para financiarlo, será necesario tramitar cuatro contrataciones de obras.

En el apartado de venta de patrimonio, queda concretada en las parcelas municipales incluídas en la unidad de ejecución nº 56 y las fincas de uso industrial. En cuanto a las primeras, resaltaré que hay que tramitar y aprobar el correspondiente proyecto de reparcelación. Sin embargo, puedo avanzar que esta unidad urbanística tiene 49.548 metros cuadrados de superficie total, y que los terrenos tienen una valoración de 13.500.000 euros aproximadamente. Esta cifra representa un precio de 272 euros por metro cuadrado. El Ayuntamiento podría ser propietario de tres parcelas resultantes con una superficie conjunta de 12.900 metros cuadrados aproximadamente, cuya venta podrá generar un ingreso de 3.521.558 euros.

Sr. García (CC-IU): Algunas explicaciones del Sr. Arrechea han sido satisfactorias. No obstante, tengo que precisar que el centro de emprendedores de Tarazona no está recogido en la primera anualidad del Plan de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, circunstancia que complicará la financiación de esas obras.

Sra. Vera (PSOE): Las respuestas del Sr. Arrechea no han sido adecuadas para nuestro grupo. En materia de ingresos, solamente ha aclarado la cuestión del fondo de la Comarca. Por tanto, confirmamos que hay un error en la previsión de subvenciones del ente comarcal cuando el presupuesto de éste no contempla esas subvenciones. La consecuencia es que es necesaria la modificación del presupuesto municipal debatido por ser irreal. En cuanto a la venta de patrimonio municipal, al menos, el Sr. Arrechea ha dado datos concretos sobre la enajenación de las parcelas de la unidad de ejecución nº 56. No podemos decir lo mismo sobre los excesos de las dotaciones en algunos ingresos (IBI, IAE, etc.). El Sr. Arrechea no ha respondido a las críticas relativas a la ausencia de alguna cifra destinada al fomento del empleo, ni las referidas a la escasa consignación de 50.000 euros para infraestructuras en el polígono industrial. Tampoco sabemos qué opina sobre nuestra propuesta de localizar el centro de emprendedores en la antigua fábrica de "WRIGLEY". Por lo que se refiere a la

respuesta que ha dado sobre las obras pendientes de reforma del antiguo hotel Ituriasso, incide en una conducta irregular e ilegal, porque pretende fraccionar el objeto del contrato.

Sr. Alcalde (PP): Voy a referirme, en primer lugar, a la deuda municipal. Hace cinco años, cuando comencé a ejercer el cargo de alcalde, la deuda ascendía a 15.000.000 euros. Hoy puedo resaltar que a fecha de 31 de diciembre de 2011, dicho importe ha disminuido a la cantidad de 10.483.000 euros. Si culminan nuestras negociaciones para liberar al Ayuntamiento de una carga hipotecaria de 2.115.000 euros, la deuda puede quedar reducida a la cifra de 8.367.886 euros durante el primer trimestre de 2012. Además, si se amortiza la parte de deuda correspondiente al ejercicio de 2012, los préstamos pendientes de devolver a finales de este año quedarían reducidos a un capital de 6.400.000 euros. Todo ello significa que con esta política del equipo de gobierno, la deuda habrá bajado un 60% en su importe y vamos eliminando la asfixia financiera que ha venido padeciendo el Ayuntamiento desde hace años.

Por otro lado, tenemos un presupuesto municipal de 22.000.000 euros, la cuantía más alta de toda la historia local, en unos momentos muy difíciles, sin captar nuevos créditos y con una cifra muy importante en inversiones (cerca de 10.000.000 euros). Hemos consignado este importe, porque nuestra posición política nos lo permite en este mandato. Y llegarán muchas subvenciones. Y todo ello sin despedir personal y sin suprimir actividades.

La Sra. Vera critica la dotación prevista para las fiestas locales. ¿Pretende que no celebremos las fiestas? Yo sostengo que estos actos tienen que seguir realizándose, porque atraen visitantes a nuestra ciudad, que aportarán ingresos para la hostelería, los comercios y servicios locales.

Respecto a la venta de las parcelas municipales de la unidad de ejecución nº 56, el cobro de su precio permitirá al Ayuntamiento saldar la deuda pendiente de la compra del edificio del antiguo hotel Ituriasso.

En cuanto a la propuesta de la Sra. Vera consistente en ubicar el centro de emprendedores en la finca de la antigua fábrica de "WRIGLEY", debo contestar que disponemos de una memoria técnica en la que se sugiere que los servicios de Protección Civil, Cruz Roja y un centro asistencial se localicen en esa finca. Además, en el mismo edificio que se reforme, cabe un espacio para los emprendedores.

En lo que se refiere a la ausencia de partida presupuestaria para fomentar el empleo, respondo que en el presupuesto de la Diputación de Zaragoza para este ejercicio, existe una consignación para convenios con los ayuntamientos para fomentar el empleo, entre ellos, el de Tarazona.

En lo que concierne a la inexistencia de partida para la aportación municipal al convenio con SEPES con el fin de subvencionar la adquisición de parcelas del polígono industrial, dicha circunstancia tiene su motivación en que pretendemos que el nuevo convenio no contemple la obligación de que los ayuntamientos tengan que realizar aportaciones económicas.

Respecto a la rehabilitación del palacio de Eguarás con destino a hospedería, sostengo que si no la hace la iniciativa privada, la Diputación Provincial actuará como propietaria del edificio.

El contenido del presupuesto municipal referido al capítulo de inversiones supone la materialización de la oportunidad política que Tarazona venía esperando desde hace años. Este hecho debería reconocerlo la oposición municipal.

Contestando al Sr. García, indico que estamos dispuestos a hablar con la oposición. Sin embargo, echo en falta que su grupo político haya presentado alguna enmienda. Dicho portavoz critica nuestras prioridades, pero no ha defendido las suyas en este debate.

Por otra parte, propongo que se corrijan los errores advertidos en los códigos de los agentes financiadores del anexo de inversiones. Así, donde dice: 7508008; debe decir: 7610003. Donde dice: 7508009; debe decir: 7610090. Donde dice: 7610003; debe decir: 72000. Donde dice: 7610090; debe decir: 72001.

Quiero agradecer al Sr. Martínez sus palabras y su actitud en este debate. Usted tuvo disposición para llegar a un acuerdo político con el PP y nosotros también con CHA. A mi juicio, merece la pena este acuerdo entre ambas formaciones políticas.

Doy las gracias también al personal de Intervención y Secretaría General que han participado en la elaboración del expediente.

Sr. García (CC-IU): Nos planteamos la posible presentación de enmiendas al presupuesto. Llegamos a la conclusión de que no procedían por la mala presupuestación de los ingresos que ha realizado el equipo de gobierno. Votaremos en contra del dictamen. Esperamos que el equipo de gobierno sea generoso con la oposición para que ésta sea también generosa con aquél, y así podamos llegar a acuerdos políticos. Además, afirmo que este grupo político, por omisión, ha favorecido la gestión del equipo de gobierno.

Sra. Vera (PSOE): Votaremos en contra del dictamen, porque el presupuesto municipal no recoge nuestras prioridades en materias de empleo, industria y servicios sociales, con el detalle que he expuesto anteriormente.

Sr. Alcalde (PP): Procede pasar a la votación. ¿Votos a favor, en contra y abstenciones? Hay diez votos a favor del Grupo del PP, cinco votos en contra (tres del Grupo del PSOE y dos del Grupo de CC-IU) y una abstención del Grupo de CHA. Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento aprueba, por mayoría absoluta, el dictamen de la comisión informativa, incorporando la subsanación de los errores de tipo técnico propuesta por el Sr. Alcalde en su intervención.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2012, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del

Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Por la Intervención General se ha informado con fecha 30 de diciembre de 2011 sobre el proyecto de Presupuesto General de 2012 y sobre la estabilidad presupuestaria de dicho proyecto, y sus anexos y documentos.

Por el Alcalde-Presidente se ha suscrito memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta en relación con el presupuesto actualmente vigente.

Consta asimismo en el expediente informe económico financiero emitido por el Alcalde-Presidente en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y la nivelación del presupuesto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 162 a 171 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales relativos a la aprobación del presupuesto por las Corporaciones Locales.

Considerando lo dispuesto en los artículos 2 a 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Considerando que conforme al artículo 29, 1º, e) de la Ley de Administración Local de Aragón es competente el Pleno para la aprobación y modificación de los presupuestos.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior ha dictaminado favorablemente este asunto en la sesión celebrada el día 4 de enero de 2012.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento adopta, por mayoría absoluta, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Ingresos Corrientes	
1	Impuestos Directos	3.024.277,85 €
2	Impuestos Indirectos	601.396,35 €
3	Tasas y Otros Ingresos	2.613.105,84 €
4	Transferencias Corrientes	5.618.502,67 €

5	Ingresos Patrimoniales	992.310,76 €
	Ingresos de Capital	
6	Enajenación de Inversiones Reales	1.651.246,76 €
7	Transferencias de Capital	7.739.846,58 €
9	Pasivos financieros	0 €
Total		

ESTADO DE GASTOS		
	Operaciones Corrientes	
1	Gastos de Personal	5.204.723,22 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.223.758,75 €
3	Gastos Financieros	287.875,18 €
4	Transferencias Corrientes	774.060,00 €
	Gastos de Capital	
6	Inversiones Reales	8.853.441,88 €
7	Transferencias de Capital	537.651,46 €
8	Activos Financieros	0 €
9	Pasivos financieros	2.075.916,29 €
Total		

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del referido presupuesto y que forman parte del expediente.

TERCERO.- Disponer la publicación del presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días, a efectos de la formulación de las alegaciones que se estimen necesarias por los interesados, entendiéndose definitivamente aprobado lo acordado en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante dicho plazo, y procediéndose a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DEL AÑO 2012.

En el debate de este punto, se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Sáinz (PP): En relación con la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, señalar la amortización de 5 plazas (administrativo, subalterno, oficial fontanero, oficial encargado del matadero y ayudante de contadores).

Se ha modificado 1 plaza (técnico de cultura y turismo sustituida por la de técnico de medios de comunicación) y se han creado 2 plazas nuevas (Técnico Superior en Educación Infantil e Inspector Tributario).

Sr. García (CC-IU): En cuanto a las modificaciones planteadas en materia de personal, hay dos aspectos con los que debemos expresar nuestra disconformidad:

- Ya no nos gustó la creación del trabajador “eventual” para un técnico de cultura y turismo, con los argumentos que ustedes vieron tan necesarios y adujeron en la necesidad de mejorar y dinamizar estas áreas, que ahora, mediante un bandazo, transforman en un “técnico de medios de comunicación”, que nos desagrada y vemos menos necesario que el anterior. Esto supone incrementar plantilla y no precisamente para la prestación de servicios esenciales. La propaganda gubernativa no lo es.
- Amortización de plaza de fontanero, por jubilación, que no se repone, a pesar de estimar la conveniencia de la prestación de sus trabajos, lo que sumado al incremento de la tasa pone de manifiesto la intención del equipo de gobierno de externalización de la gestión del abastecimiento de agua.

Sra. Vera (PSOE): Estamos de acuerdo con la creación de una plaza de inspector tributario. Pero no estamos de acuerdo con la propuesta relativa a la plaza de técnico medios de comunicación, porque tiene nombre y apellidos. Además, dicho puesto no es necesario. Tendremos dos personas para dichos cometidos, mientras por otro lado reducen plazas. En realidad, no es una modificación. En cuanto a la amortización de una plaza de oficial fontanero, consideramos que dicho puesto de trabajo es necesario para una correcta prestación del servicio del agua. Con esta propuesta, el equipo de gobierno pone de manifiesto su pretensión de externalizar el citado servicio municipal.

Existen también numerosas vacantes que habría que cubrir de manera definitiva. Hay que eliminar la temporalidad de los empleados municipales, convocando las pruebas selectivas para la provisión reglamentaria de las plazas correspondientes.

Sr. Arrechea (PP): En relación con la amortización de la plaza de oficial fontanero, tenemos pensado encargar un estudio para una posible externalización del servicio municipal de aguas. Si prospera esa iniciativa, la plaza mencionada no será necesaria, por lo que proponemos su supresión. Por otro lado, vamos a potenciar la biblioteca municipal y el servicio de conserjería del edificio reformado de la calle Virgen del Río con personal procedente del Plan extraordinario de empleo de la Diputación de Zaragoza.

Sr. García (CC-IU): Las explicaciones del Sr. Arrechea sobre el personal de la biblioteca y del servicio de conserjería del edificio señalado nos parecen satisfactorias. Sin embargo, respecto a la posible externalización del servicio municipal de aguas, habrá que seguir prestándolo mientras que no sea gestionado por una empresa externa. Por ello, no habría que amortizar de momento la plaza de oficial fontanero. Solicito que los grupos

políticos de la oposición tengan acceso a una copia del estudio previo a la referida externalización.

Sra. Vera (PSOE): El Sr. Arrechea no ha contestado a nuestra sugerencia de que se cubran las vacantes que existen y que se desempeñan con personal temporal, ni a la crítica realizada sobre la creación de una plaza de técnico de prensa con la categoría de personal eventual.

Sr. Alcalde (PP): Podríamos haber amortizado siete plazas más que están vacantes, aunque están cubiertas por interinos. Hubiera supuesto un ahorro de 250.000 euros y no lo hemos propuesto. Respecto al personal eventual, habrá un convenio con la Diputación General y la Diputación de Zaragoza para la promoción del turismo en nuestra ciudad, por lo que ya no será necesaria la plaza de técnico de cultura y turismo. En cuanto al técnico de prensa, su existencia sirve para corregir una situación que la oposición ha criticado los años anteriores: contratos menores de servicios con dicha finalidad.

No habiendo más intervenciones, procede pasar a la votación. ¿Votos a favor, en contra y abstenciones? Hay diez votos a favor del Grupo del PP, cinco votos en contra (tres del Grupo del PSOE y dos del Grupo de CC-IU) y una abstención del Grupo de CHA. Por tanto, el Pleno del Ayuntamiento aprueba, por mayoría absoluta, el dictamen de la comisión informativa.

Visto el expediente relativo a la aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Tarazona del año 2012.

Dicho expediente incluye una propuesta del alcalde, que alude al plan de saneamiento del Ayuntamiento, aprobado en la sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el día 17 de julio de 2009. Así, el citado plan de saneamiento contiene, entre otras medidas, la de amortizar plazas de personal vacantes no necesarias. Como consecuencia de lo anterior, el alcalde propone, entre otras actuaciones, amortizar plazas y puestos de trabajo vacantes no necesarios, según el siguiente detalle:

A) Creación de plazas y puestos de trabajo

- Uno/a de Inspector tributario en la plantilla de personal funcionario, por la necesidad de mejorar las funciones de control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, así como para la realización de tareas de colaboración en la Unidad de Rentas de la Tesorería municipal.

- Uno/a de Técnico Superior en Educación Infantil en la plantilla de personal laboral fijo, como consecuencia de la implantación de una nueva unidad docente en la Escuela Infantil Municipal para el presente curso escolar.

B) Modificaciones

Sustitución de la plaza y el puesto de trabajo de Técnico de Cultura y Turismo por el de Técnico de Medios de Comunicación en la plantilla de personal eventual, como consecuencia de una mejor adecuación del perfil de la plaza y el puesto a las necesidades actuales de efectivos en el Ayuntamiento de Tarazona.

C) Amortización de plazas y puestos de trabajo

- Uno/a de Administrativo de Administración General con destino en la Tesorería municipal (personal funcionario), por la jubilación del empleado adscrito a la misma.
- Uno/a de Subalterno de Administración General con destino en los Servicios Sociales (personal funcionario), por la jubilación del empleado adscrito a la misma.
- Uno/a de Oficial fontanero de Administración Especial (personal funcionario), por la jubilación del empleado adscrito a la misma.
- Uno/a de Oficial encargado del matadero (personal funcionario), por la jubilación del empleado adscrito a la misma.
- Uno/a de Ayudante de Contadores (personal funcionario).

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 45, II, g) del Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario municipal y el artículo 46, II, g) del Convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Tarazona, ha sido concedido el trámite de audiencia en este expediente a la Junta de Personal y al Comité de Empresa de esta entidad local para su consulta, así como para la emisión de un informe previo a su aprobación.

Según dispone el artículo 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Legal, corresponde a cada Corporación aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estableciéndose en el mismo precepto que las Plantillas deben responder a los principios de racionalidad, economía, eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

Asimismo, las Corporaciones Locales formarán la relación de todos sus puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

Las Administraciones Públicas podrán aprobar Planes para la ordenación de sus recursos humanos, que incluyan, entre otras, algunas de las siguientes medidas:

- a) Análisis de las disponibilidades y necesidades de personal, tanto desde el punto de vista del número de efectivos, como de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de los mismos.

- b) Previsiones sobre los sistemas de organización del trabajo y modificaciones de estructuras de puestos de trabajo.
 - c) Medidas de movilidad, entre las cuales podrá figurar la suspensión de incorporaciones de personal externo a un determinado ámbito o la convocatoria de concursos de provisión de puestos limitados a personal de ámbitos que se determinen.
 - d) Medidas de promoción interna y de formación del personal y de movilidad forzosa de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Estatuto.
 - e) La previsión de la incorporación de recursos humanos a través de la Oferta de empleo público, de acuerdo con lo establecido en el artículo siguiente.
- Cada Administración Pública planificará sus recursos humanos de acuerdo con los sistemas que establezcan las normas que les sean de aplicación.

De acuerdo con el artículo 29,2,II) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, corresponde al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo.

Una vez aprobada la plantilla se remitirá copia a las Administraciones Estatal y Autonómica dentro del plazo de 30 días, y se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del presupuesto.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior ha dictaminado favorablemente este asunto en la sesión celebrada el día 4 de enero de 2012.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento adopta, por mayoría absoluta, el siguiente **ACUERDO**:

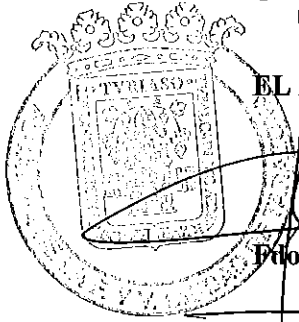
PRIMERO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Tarazona del año 2012, conforme a la propuesta del alcalde y el detalle que figura en el expediente administrativo.

Dicho expediente incluye la creación del puesto de trabajo de inspector tributario, con estatus de personal funcionario, del grupo C1, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase de cometidos especiales, nivel de complemento de destino 20 y con un complemento específico mensual de 419,51 euros. Estará adscrito a la Unidad de Rentas de la Tesorería municipal. Sus funciones serán el control y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, así como la realización de tareas de colaboración administrativa que le encomienden el Concejal Delegado de Hacienda y/o el Tesorero del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de quince días, de forma simultánea al Presupuesto municipal, a efectos de la formulación de reclamaciones que se estimen necesarias por los interesados, entendiéndose definitivamente aprobado lo acordado en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante dicho plazo, y procediéndose a su publicación íntegra junto al Presupuesto municipal en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Remitir copias de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, una vez aprobados definitivamente, a la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, dentro del plazo de treinta días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y diez minutos, por la presidencia en funciones se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de la que se extiende la presente acta de la que yo, como Secretario, doy fe.



Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: Luis María Beaumont Mesa.

EL SECRETARIO GENERAL,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'C' followed by a vertical line.

Fdo.: José María Chapín Blanco.